



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

**22893**

*Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles*

La Corporación Plenaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Diciembre de 2014, adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del "Impuesto sobre Bienes Inmuebles".

El citado acuerdo y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados, para que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOIB del Edicto de exposición, puedan ser examinados en la Sección de Gestión Tributaria y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas; si no se presentan reclamaciones en el plazo citado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme dispone el Artº. 17.3 del R.D.L.2/2004 (Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales) .

Calvià, a 18 de Diciembre de 2014

**La Teniente de Alcalde de Economía,**

Mª Cristina Tugores Carbonell

